



Gobierno Regional Ica



Resolución Subgerencial N° 0053-2016-GORE-ICA/SSLP

Ica, 29.09.2016

Visto el Informe N° 006-2016-SSLP/CVLO-WMC-VBS y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Técnica - Financiera N° 013-2016-GRAF/SSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría Técnica N° 0011-2002-CTAR-ICA/ST, de fecha 27 de Febrero del 2002, se aprobó el Expediente Técnico de la **Obra: "Defensa Ribereña Río Ica"** por el monto de S/.70,000.00 Nuevos Soles, cantidad en la cual están incluidos el Costo Directo e Indirecto, así como los Gastos de Supervisión de la Obra, para la ejecución de la Meta: Terminación de 100 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierdo Río Ica Sector La Poruma, Terminación de 196 ml de Enrocado Margen Izquierdo - Sector La Poruma, Terminación de 50 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierdo Río Ica y 100 ml. de Relleno con Material de Préstamo Margen Derecha Sector Los Maestros.

Que, mediante Memorando Circular N°016-2016-SSLP, de fecha 19 de Agosto del 2016, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, designa como Miembros del Comité de Verificación y Liquidación de la Obra: "**Defensa Ribereña Río Ica**", ejecutada por la modalidad de Administración Directa en el año 2002; la misma que está pendiente de Liquidación Técnica - Financiera y comprendida en el período de los años 1979 al 2010, a los Señores: Ing° William Muñoz Cartagena, responsable de la parte Técnica y CPC. Víctor Breña Salazar, responsable de la parte Administrativa - Financiera.

Que, de acuerdo al Acta de Verificación de Obra, de fecha 20 de Setiembre del 2016, la Comisión designada para tal efecto, determina que se ha ejecutado la Meta en conformidad a las partidas detalladas en el Expediente Técnico, la misma que guarda relación con los Gastos registrados en los Libros Auxiliares Contables y Documentos Fuente emitidos con cargo a la Obra..

Que, con la finalidad de Liquidar la mencionada Obra, se ha tenido en cuenta la Inspección Ocular y la Verificación Física de las partes visibles, por los trabajos ejecutados de acuerdo al avance físico de la Obra y al Gasto Financiero determinado por la Documentación Administrativa - Financiera, alcanzadas por la Subgerencia de Gestión Financiera y Subgerencia de Abastecimiento..

Que, con la finalidad de Liquidar el Costo Total de la Obra Actualizado, que asciende a la suma de S/.43,554.53 Nuevos Soles, suma a la cual se le aplicó la metodología de Ajuste Integral a los Estados Financieros por Efecto de Inflación, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Concejo Normativo de Contabilidad N°002-90-EF/93.01, por tratarse de gastos ejecutados en el año 2002; la Comisión de Verificación y Liquidación elabora la Liquidación Técnica - Financiera N° 012-2016-GRAF/SSLP, y la remite con Informe N°006-2016-SSLP/CVLO-WMC-VBS, de fecha 28 de Setiembre del 2016 a la Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; recomendando a la Subgerencia de Gestión Financiera efectúe la rebaja



Contable de la Cuenta.- 1 501.080402.- Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Personal, la suma de S/. 12,604.81, Cuenta.-1501.080403.- Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - Por Administración Directa - Bienes, el monto de S/. 30,100.94 y Cuenta.- 1501.080404.- Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Servicios, el importe de S/. 848.78; con cargo a la Cuenta.- 1501.0304.- Edificios y Estructuras – Estructuras – Infraestructura Agrícola, la cantidad de S/. 43,554.53; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponda.

Que, en consecuencia debe liquidarse el gasto indicado, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente, para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en cumplimiento a la delegación de funciones otorgadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°0481-2015-GORE-ICA/GR, de fecha 29 de Diciembre del 2015, a la Directiva General N° 001-2005-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0049-2005-GORE-ICA/GGR, de fecha 07 de Abril del 2005 y Resolución Gerencial General Regional N°0025-2016-GORE-ICA/GGR, de fecha 30 de Marzo del 2016.

Que, conforme a las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera N° 013 -2016- GRAF/SSLP perteneciente a:

FUNCIÓN	: 05 Asistencia y Previsión Social
PROGRAMA	: 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria
SUB PROGRAMA	: 049 Promoción y Asistencia Social
PROYECTO	: 2.00051 Apoyo Social y Obras de Emergencia
COMPONENTE	: 2.0207 Atención de Obras de Emergencia
OBRA	: " Defensa Ribereña Río Ica "
META	: Terminación de 100 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierdo Río Ica Sector La Poruma, Terminación de 196 ml. de Enrocado Margen Izquierdo – Sector La Poruma, Terminación de 50 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierdo Río Ica y 100 ml. de Relleno con Material de Préstamo Margen Derecha Sector Los Maestros.
MOD. DE EJECUCION	: Por Administración Directa



<u>PRESUPUESTO PROGRAMADO</u>	<u>PRESUPUESTO EJECUTADO ACTUALIZADO</u>
-------------------------------	--

MONTO ASIGNADO S/. 70,000.00
=====

S/. 43,554.53
=====

UBICACIÓN

: Distrito : Ica
: Provincia : Ica,
: Región : Ica

AÑO

: 2002

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Subgerencia de Gestión Financiera, efectúe la rebaja Contable de la Cuenta 1501.080402.-Edificios y Estructuras-Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Personal, la suma de S/ 12,604.81, Cuenta.- 1501.080403.-Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Bienes, el monto de S/.30,100.94 y Cuenta 1501.080404.-Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola - Por Administración Directa - Servicios, el importe de S/. 848.78, con Cargo a la Cuenta 1501.0304.-Edificios y Estructuras – Estructuras – Infraestructura Agrícola, la cantidad de S/.43,554.53; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponde; precisándose que la presente Liquidación es de carácter Total.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la Obra al sector correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Notifícase la presente Resolución a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Gestión Financiera, Subgerencia de Obras y Subgerencia de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
ARQ. JULIO CESAR GONZÁLEZ QUINTANA
SUBGERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 **SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS**

Ica, 29 de setiembre de 2016

Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACIÓN.**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remite a *
Ud. Copia en original de la **R.S. – SSLP.**

Nº 053-2016 de fecha 29-09-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de
dicha Resolución.

LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA N° 013-2016-GRAF-SSLP

LIQUIDACIÓN TÉCNICA

1.- DATOS GENERALES

FUNCIÓN : 05 Asistencia y Previsión Social.
PROGRAMA : 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria.
SUB PROGRAMA : 0049 Promoción y Asistencia Social.
PROYECTO : 2.00051 Apoyo Social y Obras de Emergencia.
COMPONENTE : 2.0207 Atención de Obras de Emergencia.
OBRA : Defensa Ribereña Río Ica.
META : Terminación de 100 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierda Río Ica-Sector La Poruma, Terminación de 196 ml. de Enrocado Margen Izquierda -Sector La Poruma, Terminación de 50 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierda Río Ica y 100 ml. de Relleno con Material de Préstamo Margen Derecha Sector Los Maestros.
MODALIDAD DE EJEC. : Administración Directa.
PPTO. PROGRAMADO : S/ 70,000.00 Nuevos Soles.
PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 días calendario.
RESOL. APROB. EXP. TEC: Resolución de Secretaría Técnica N° 0011-2002-CTAR -ICA/ST.
OFICINA EJECUTORA : Gerencia Regional de Operaciones
AÑO DE EJECUCIÓN : Año 2,002.
RESPONSABLE DE OBRA: Ing. José Luis Serrano Hernández.
INSPECTOR DE OBRA : Ing. Jorge Pallin Calvera.
UBICACIÓN : Distrito : Ica.
Provincia : Ica.
Departamento : Ica.



2.- BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría N° 195-88/CG., Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.
- Resolución Gerencial General Regional N° 0072-2004-GORE ICA/GGR, que aprueba la Directiva General N° 004-2004-GORE ICA/GGR-GRINF, Normas para la Recepción y Liquidación de Obras, Estudios o Equipamientos ejecutadas por la modalidad de Administración Directa.
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica (ROF).
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006 CG que aprueba las Normas de Control Interno.

3.- ANTECEDENTES

Para evitar las amargas experiencias obtenidas por la población de la provincia de Ica, durante los años 1963, 1984, 1993 y 1998 donde fue gravemente afectada por los desbordes e inundaciones del Río Ica, generado por los efectos de El Fenómeno El Niño, en los daños los cuales fueron de tal magnitud que, a la fecha no ha sido posible su total recuperación, las autoridades representativas plantearon tomar las medidas correspondientes para reforzar los tramos críticos del Río Ica, de forma tal para atenuar los daños que podrían presentarse como consecuencia del desbordamiento y consecuente inundación de la ciudad.

Por tal razón, a solicitud de la Dirección Regional de Agricultura del Departamento de Ica, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha formuló el Expediente Técnico : Defensas Ribereñas Río Ica; complementarias a las indicadas en el Plan de Prevención priorizadas por el Consejo Transitorio de Administración Regional de Ica y el Consejo Consultivo del Departamento de Ica.

El objetivo principal de éste proyecto fue de proteger de inundaciones a la población urbana de la ciudad de Ica, protección de erosiones de terrenos agrícolas colindantes con la faja marginal del Río Ica y protección de las principales infraestructuras viales del valle de Ica.

Con Resolución de Secretaría Técnica N° 0011-2002-CTAR-ICA/ST se aprobó el Expediente Técnico, con una asignación presupuestal de S/ 70,000.00 Nuevos Soles, cuya meta fue la terminación de 100 ml. de reforzamiento con gaviones margen izquierda Río Ica-sector La Poruma, terminación de 196 ml. de enrocado margen izquierda-sector La Poruma, terminación de 50 ml. de reforzamiento con gaviones margen izquierda Río Ica y 100 ml. de relleno con material de préstamo margen derecha sector Los Maestros, encargando la ejecución y supervisión a la Gerencia Regional de Operaciones.

4.- META FÍSICA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO.

El referido proyecto se encontró incluido en el Programa de Inversión del año 2002 del ex Ctar Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática: Función: 05 Asistencia y Previsión Social, Programa: 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria, Sub Programa: 0049 Promoción y Asistencia Social, Proyecto: 2.00051 Apoyo Social y Obras de Emergencia, Componente: 2.0207 Atención de Obras de Emergencia, **Obra: Defensa Ribereña Río Ica**, cuya meta física fue la terminación de 100 ml. de reforzamiento con gaviones margen izquierdo Río Ica-sector La Poruma, terminación de 196 ml. de enrocado margen izquierda-sector La Poruma, terminación de 50 ml. de reforzamiento con gaviones margen izquierda Río Ica y 100 ml. de relleno con material de préstamo margen derecha-sector Los Maestros.

Para el cumplimiento de la meta programada, el Expediente Técnico consideró las siguientes partidas:

- **Obras Preliminares:** Cartel de Obra, Trazo Nivelación y Replanteo, Transporte de Materiales a Obra, Habilitación de Camino de Acceso, Guardianía y Limpieza Final de Obra.

Movimiento de Tierras: Excavación sobre Ribera y Cimentación con Máquina, Relleno con Material de Préstamo, Transición con Piedra de 12" a 40", Carguío y Eliminación de Material Excedente, Relleno Compactado con Material Seleccionado y Adquisición de Combustible.



- **Enrocado de Protección de Diques:** Selección y Acumulación de Rocas, Carguío y Transporte de Rocas.

El plazo programado para la ejecución de la meta establecida fue de 60 días calendario. El grado de cumplimiento de la meta establecida alcanzó el 100% de avance físico, en conformidad con lo establecido en los gastos que presenta la información financiera, elaborada por el CPC Víctor Breña Salazar y los metrados y presupuesto que considera el expediente técnico.

5.- LIQUIDACIÓN TÉCNICA.

5.1 SITUACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

La Comisión de Verificación y Liquidación de Obras designada mediante Memorando Circular N° 016-2016-SSLP, se apersonó al lugar de la Obra el 20 de Setiembre del 2016, con la finalidad de efectuar la inspección ocular de los trabajos ejecutados, realizada dicha inspección se verificó que se encuentra construido el reforzamiento con gaviones en la margen izquierda del Río Ica – Sector La Poruma y la terminación del enrocado en la margen izquierda del Río Ica – Sector la Poruma, protegiendo las riberas ante posibles erosiones y desborde del Río Ica en época de avenida.

La ejecución de la Obra estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura. Se adjunta el cuadro de la situación física de la Obra, con la descripción de las partidas, especificando la unidad, los metrados del avance programado y el avance ejecutado, así como el porcentaje de avance final de obra, de acuerdo a los gastos que presenta la información financiera:



OBRA : DEFENSA RIBERENA RÍO ICA.

PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO		AVANCE %
			Programado	Ejecutado	
A)	<u>TERMINAC. REFORZAMIENTO CON GAVIONES MARGEN IZQ. RÍO ICA SECTOR-LA PORUMA</u>				
01.00.00	OBRAS PRELIMINARES				
01.01.00	Cartel de Obra.	UND	1.00	1.00	100%
01.02.00	Trazo, Nivelación y Replanteo.	M2	400.00	400.00	100%
01.03.00	Transporte de material a Obra.	GLB	1.00	1.00	100%
01.04.00	Guardiania.	MES	0.50	0.50	100%
01.05.00	Limpieza Final de Obra.	GLB	1.00	1.00	100%
02.00.00	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS.</u>				
02.01.00	Carguío y eliminación de material excedente.	M3	1,649.12	1,649.12	100%
02.02.00	Relleno Compactado con material seleccionado.	M3	951.00	951.00	100%
02.03.00	Adquisición de combustible.	GLN	750.00	750.00	100%
B)	<u>ENROCADO MARGEN IZQUIERDA RÍO ICA-SECTOR LA PORUMA.</u>				
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES.				
01.01.00	Trazo y Replanteo.	ML	196.00	196.00	100%

02.00.00	ENROCADO DE PROTECCIÓN DE DIQUES.				
02.01.00	Selección y acumulación de rocas.	M3	600.00	600.00	100%
02.02.00	Carguío y transporte de rocas.	M3	600.00	600.00	100%
C)	<u>TERMINACIÓN ENCAUZAMIENTOS.</u>				
	<u>MARGEN DERECHO - SECTOR LOS MAESTROS.</u>				
01.00.00	OBRAS PRELIMINARES.				
01.01.00	Cartel de Obra.	UND	1.00	1.00	100%
01.02.00	Trazo, Niveles y Replanteo.	M2	1,400.00	1,400.00	100%
01.03.00	Guardiania.	MES	1.00	1.00	100%
01.04.00	Habilitación de Camino de acceso.	ML	500.00	500.00	100%
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS.				
02.01.00	Excavación sobre Ribera y Cimentac. con Maquinaria.	M3	807.00	807.00	100%
02.02.00	Relleno con Material de Préstamo.	M3	4,328.76	4,328.76	100%
02.02.03	Eliminación de Material Excedente.	M3	1,049.88	1,049.88	100%
02.02.04	Transición con Piedra de 12" a 40".	M3	20.00	20.00	100%

Todas las partidas descritas anteriormente, se ejecutaron con un avance físico total de 100 % tal como se indica en el cuadro anterior del avance físico.

5.2 INVENTARIO DE MATERIALES.

De acuerdo al Expediente Técnico, documentación alcanzada y de la información financiera elaborada por el liquidador financiero, se concluye que no existe saldo de materiales.

5.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Los trabajos se efectuaron físicamente al 100%, según el avance físico programado y ejecutado que se indica en el cuadro anterior.

5.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó la Verificación de la Obra el 20 de Setiembre del 2016, comprobando el Comité de Verificación y Liquidación de Obras de la Provincia de Ica, que se ejecutaron todas las partidas que indicó el Expediente Técnico con un avance físico del 100%, según lo establecido en los gastos que presenta la información financiera elaborado por el CPC Víctor Breña Salazar, cuyo monto total financiero fue de S/ 43,554.53.

Copia de la presente Liquidación y Resolución de Aprobación, deberá hacerse llegar a la Oficina Ejecutora por el monto de S/ 43,554.53 (Cuarenta y Tres Mil, Quinientos Cincuenta y Cuatro con 53/100 Nuevos Soles), cuyo monto corresponde a la ejecución patrimonial, para su conocimiento y fines.

Se recomienda regularizar la transferencia de la obra al sector correspondiente.



Ing. William Muñoz Cartagena
Liquidador Técnico.

6.0 LIQUIDACIÓN FINANCIERA

6.1.- ANTECEDENTES PRESUPUESTALES:

Pliego : 449 CETAR - ICA

Unidad Ejecutora : 001 SEDE ICA

Fte. Financiamiento : Recursos Ordinarios

Función : 05 Asistencia y Previsión Social

Programa : 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria

Sub Programa : 049 Promoción y Asistencia Social

Proyecto : 2.00051 Apoyo Social y Obras de Emergencia

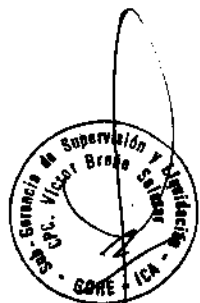
Componente : 2.0207 Atención de Obras de Emergencia

Obra : **" Defensa Riberena Rio Ica "**.

Meta : Terminación de 100 Ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierdo Rio Ica Sector La Poruma, Terminación de 196 Ml. de Enrocado Margen Izquierdo - Sector La Poruma, Terminación de 50 Ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierdo Rio Ica y 100 Ml. de Relleno con Material de Préstamo Margen Derecha Sector Los Maestros.

Mod. de Ejecución : Por Administración Directa

Ubicación : Distrito : Ica
Provincia : Ica
Departamento : Ica



MONTO ASIGNADO

S/ 70,000.00

MONTO EJECUTADO ACTUALIZADO

S/. 43,554.53

Año de Ejecución : 2002

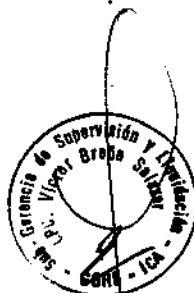
6.2.- ANALISIS:

Liquidación Presupuestal			Liquidación Patrimonial		
Código	Descripción	Monto	Cuenta	Descripción	Total
6.5.11.23	Combustible y Lubricante.	8,252.00	1501.080402.	Edificios y Estructuras - Construc. de	
6.5.11.27	Servicios No Personales.	11,583.50		Estructuras - Infraestructura Agrícola -	
6.5.11.29	Materiales de Construcción	18,410.00		Por Adm. Directa - Personal.	12,604.81
6.5.11.30	Bienes de Consumo.	1,000.00	1501.080403.	Edificios y Estructuras - Construc. de	
6.5.11.39	Otros Serv. De Terceros.	780.00		Estructuras - Infraestructura Agrícola -	
	Sub Total S/.	40,025.50		Por Adm. Directa - Bienes.	30,100.94
			1501.080404.	Edificios y Estructuras - Construc. de	
	* Aplicación Factor de Ajuste.	3,529.03		Estructuras - Infraestructura Agrícola -	
				Por Adm. Directa - Servicios.	848.78
	TOTAL S/.	43,554.53		TOTAL S/.	43,554.53

6.3.-CONCLUSIONES:

6.3.1. La Ejecución Presupuestal de la Obra ascendió a la suma de S/40,025.50, importe que se registra en el Libro Auxiliar Estándar de Compromisos y Pagos remitido por la Oficina de Contabilidad, en el mismo que se detallan los Gastos Directos e Indirectos en las Partidas correspondientes al Clasificador Presupuestal de Gastos del año en que se ejecutó la Obra, los cuales han sido comparados con los documentos originales que obran en los archivos de las Oficinas de Abastecimiento y Tesorería, habiéndose establecido porcentualmente el 57.18% de ejecución, en relación al Monto Asignado, para el año 2002, el mismo que se detalla en el Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución de Secretaría Técnica N°0011-2002-CTAR-ICA/ST, de fecha 27 de FEB. del 2002; debiéndose tener en cuenta, que por aplicación de los Factores de Ajuste por efecto de Inflación, el monto actualizado al año 2015, es de S/. 43,554.53.

6.3.2. Los montos que se registran en el Auxiliar Estandar de la Cuenta Patrimonial en el año 2002, éstos han sido adecuadas al Nuevo Plan Contable Gubernamental Versión Actualizada, aprobada mediante Resolución N°009-2012-EF/51.01, de fecha 09 de Marzo del 2012; quedando como sigue: **Cuenta.-1501.080402.- Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - Por Administración Directa - Personal**, la suma de S/11,583.50, **Cuenta.1501.080403.-Edificios y Estructuras-Construcción de Estructuras-Infraestructura Agrícola -Por Administración Directa - Bienes**, la cantidad



de S/27,662.00 y **Cuenta.- 1501.080404.- Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Infraestructura Agrícola - Por Administración Directa -Servicios**, el importe de S/780.00.

- 6.3.3** Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N°002 - 90 - EF/93.01, publicada el 25.11.1990; se aplicó la Metodología de Ajuste Integral a los Estados Financieros por efecto de Inflación, tal como se detalla a continuación:

<u>Valor Histórico S/Libros</u>		<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Valor Actualizado</u>
Año 2002	S/ 40,025.50	1.017	40,705.93
Año 2003	40,705.93	1.020	41,520.05
Año 2004	41,520.05	1.049	43,554.53

Siguiendo con la misma metodología, se aplicó los Factores de Ajuste a los importes de las Cuentas Patrimoniales, como sigue:

Cuenta.-1501.080402

Año 2002	S/. 11,583.50	1.017	11,780.42
Año 2003	11,780.42	1.020	12,016.03
Año 2004	12,016.03	1.049	12,604.81

Cuenta.-1501.080403

Año 2002	S/ 27,662.00	1.017	28,132.25
Año 2003	28,132.25	1.020	28,694.89
Año 2004	28,694.89	1.049	30,100.94

Cuenta.-1501.080404

Año 2002	S/ 780.00	1.017	793.26
Año 2003	793.26	1.020	809.13
Año 2004	809.13	1.049	848.78

Así mismo, según lo establecido en la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N°031 - 2004 - EF/93.01, de fecha 11 de Mayo del 2004, se suspende a partir del 1 de Enero del 2005; la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por Efecto de Inflación, debiendo la Oficina de Contabilidad Reajustar el Valor que se refleja en Libros al 31-12-13 (S/44,945.04), al Valor actualizado al año 2015, a fin de que la Cuenta Patrimonial refleje su Real Valor.

- 6.3.4.** Los Gastos Indirectos, se han ejecutado hasta el importe de S/7,080.00, que representa el 21.49 % con relación al total ejecutado del Costo Directo, el mismo que asciende a la suma de S/. 32,945.53; habiéndose excedido éstos en 6.49 %, en relación a los márgenes porcentuales establecidos en el Presupuesto de la Obra.



6.3.5 De acuerdo al Presupuesto Analítico de la Obra, se han efectuados Gastos en cada una de las Metas ejecutadas durante el año 2002; de acuerdo al siguiente detalle:

Meta: Terminación de 100 ML. de Reforzamiento con Gaviones, Margen Izquierdo Rio Ica, Sector La Poruma.

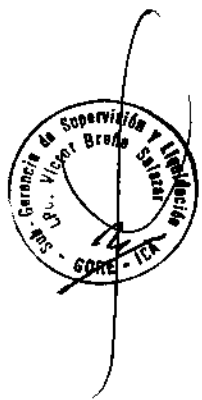
<u>Especifica</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total</u>
6.5.11.23	Combustible y Lubricante	6,365.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	7,413.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	500.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	180.00
		<u>S/ 14,458.50</u>

Meta: Terminación de 196 ML. de Enrocado Margen Izquierdo Rio Ica, Sector La Poruma.

<u>Especifica</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total</u>
6.5.11.23	Combustible y Lubricante	754.80
6.5.11.27	Servicios No Personales	1,975.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	18,410.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	400.00
		<u>S/21,539.80</u>

Meta: Terminación de 50 ml. de Reforzamiento con Gaviones, Margen Izquierdo Rio Ica y 100 ML. de Relleno con Material de Préstamo Margen Derecha Rio Ica, Sector Los Maestros.

<u>Especifica</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total</u>
6.5.11.23	Combustible y Lubricante	1,132.20
6.5.11.27	Servicios No Personales	2,195.00
6.5.11.30	Bienes de Consumo	500.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	200.00
		<u>S/ 4,027.20</u>



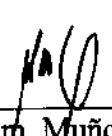
RESUMEN

6.5.11.23	Combustible y Lubricante	8,252.00
6.5.11.27	Servicios No Personales	11,583.50
6.5.11.29	Materiales de Construcción	18,410.00
6.5.11.30	Bienes de Consumo	1,000.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	780.00
Total		S/.40,025.50

- 6.3.6** El Ingeniero encargado de la Liquidación Técnica, deberá aplicar las Normas establecidas en la Directiva N°001- 2005 -GORE -ICA/GGR- GRINF- SGSL, **“Normas para la Liquidación de Oficio de Proyectos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Ica”**; por cuanto la Sub-Gerencia de Obras y Vialidad, no ha dado cumplimiento a la remisión de la documentación técnica que sustenta la ejecución de la Obra materia de liquidación, las mismas que fueron solicitadas mediante el Informe N°044-2014-SGSL/VBS, de fecha 31 de Julio del 2014 e Informe N°002-2014-ORSLP/VBS, de fecha 09 de Setiembre del 2014.

6.4.-RECOMENDACIONES:

- de **6.4.1** Que, la Subgerencia de Gestión Financiera, deberá disponer p la adecuación la Cuenta Patrimonial y Actualización del Costo Real de la Obra, de acuerdo a lo indicado en los numerales 6.3.2 y 6.3.3 del rubro **“Conclusiones”**, a fin de que se proceda con la rebaja de la **Cuenta.- 1501-080402.- Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Personal**, la suma de S/. 12,604.81, **Cuenta.- 1501.080403.- Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Bienes**, el monto de S/. 30,100.94 y **Cuenta.- 1501.080404.- Edificios y Estructuras – Construcción de Estructuras – Infraestructura Agrícola – Por Administración Directa – Servicios**, el importe de S/.848.78; con cargo a la **Cuenta.- 1501.0304.- Edificios y Estructuras – Estructuras – Infraestructura Agrícola**, la cantidad de S/.43,554.53, debiéndose para tal efecto, deducirse el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponda, precisándose que la presente Liquidación es de carácter Total.
- 6.4.2** La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar los trámites pertinentes, con la finalidad de que se efectivice la transferencia de la Obra, a la entidad correspondiente.


Ing° William Muñoz Cartagena
Responsable Liquidación Técnica
Registro CIP N°52367


CPC. Victor Manuel Breña Salazar
Responsable Liquidación Financiera
Matrícula N° 511

ACTA DE VERIFICACIÓN DE OBRA

Función	:	05 Asistencia y Previsión Social.
Programa	:	014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria.
Sub Programa	:	0049 Promoción y Asistencia Social.
Proyecto	:	2.00051 Apoyo Social y Obras de Emergencia.
Componente	:	2.0207 Atención de Obras de Emergencia.
Obra	:	Defensa Ribereña Río Ica.
Meta	:	Terminación de 100 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierda Río Ica Sector La Poruma, Terminación de 196 ml de Enrocado Margen Izquierda Sector La Poruma, Terminación de 50 ml. de Reforzamiento con Gaviones Margen Izquierda Río Ica y 100 ml. de Relleno con Material De Préstamo Margen Derecha Sector Los Maestros.
Resol. Ap. Exp. Téc.	:	Resoluc. de Secretaria Técnica N° 0011-2002-CTAR-ICA/ST
Modalidad	:	Administración Directa.
Resp. Ejecución Obra	:	Ing. José Luis Serrano Hernández.
Inspector de Obra	:	Ing. Jorge Pallín Calvera.
Monto Asignado	:	S/ 70,000.00 Nuevos Soles.
Monto Ejecutado	:	S/ 43,554.53 Nuevos Soles.
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario.
Año de Ejecución	:	Año 2,002.
Ubicación	:	Distrito : Ica Provincia : Ica Dpto. : Ica

Siendo las 9:00 horas del día 20 de Setiembre del 2,016, se reunieron en el lugar de ejecución del Proyecto: **Defensa Ribereña Río Ica**; ubicada en el sector La Poruma, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica; la Comisión de Verificación y Liquidación de Obras, conformada por el Ing. William Muñoz Cartagena y el CPC Víctor Breña Salazar, designados mediante Memorando Circular N° 016-2016-SSLP, con la finalidad de verificar el estado situacional de la presente obra.

El Comité procedió a efectuar la inspección ocular y verificación de la parte visible de la Obra, encontrándose construido el reforzamiento con gaviones en la margen izquierda del Río Ica – Sector la Poruma, y la terminación del enrocado en la margen izquierda del Río Ica – Sector La Poruma, protegiendo las riberas ante posibles erosiones y desbordes del Río Ica en época de avenida.

En la verificación realizada por el Comité se ha constatado que la obra ejecutada alcanzó un avance físico del 100% siendo las partidas realizadas: Obras Preliminares, Movimiento de Tierras y Enrocado de Protección de Diques.

En señal de Conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta de Verificación en original y ocho copias.



.....
Ing. William Muñoz Cartagena
Miembro del Comité de Liquid. Obras

.....
CPC Víctor Breña Salazar
Miembro del Comité de Liquid. Obras